



Legislación y
administración
sanitaria

Grado en Fisioterapia
Curso 2024/2025



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Legislación y administración sanitaria

Titulación: Grado en Fisioterapia

Carácter: Obligatoria

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial

Créditos: 4

Curso: 4º

Semestre: 1º

Profesores/Equipo Docente:

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

C5. Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

C13. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

C21. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

C29. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud.

C30. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral.

C31. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia.

C32. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia.

C34. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante.

1.2. Habilidades y destrezas

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

H14. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

H15. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.

H18. Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

1.3 Conocimientos

El estudiante al finalizar esta materia deberá conocer:

K18. El graduado examinará los factores relacionados con la salud pública y la planificación de la intervención fisioterapéutica dirigida al individuo, la familia y la comunidad.

K19. El graduado conocerá el marco legislativo, así como los principios de gestión y calidad de la práctica fisioterapéutica.

K22. El graduado identificará las medidas de protección y cultura de seguridad en el contexto clínico, incluyendo lo relativo a la historia clínica del paciente.

K23. El graduado conocerá la organización de la institución sanitaria y de la consulta de fisioterapia, así como el rol del fisioterapeuta y los roles del resto del equipo profesional de salud.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

- Conceptos fundamentales de Derecho
- Derecho sanitario español y comunitario. Normas fundamentales
- Sistema sanitario español
- Administración sanitaria y gestión de servicios de salud
- Planificación y gestión de recursos humanos
- Gestión de la calidad en Fisioterapia

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

AF.1. Lección magistral: (30 horas) El alumnado deberá asistir a clases presenciales que consistirán en la exposición de contenidos, clases demostrativas, de carácter práctico y/o para resolución de dudas, generales y específicas.

AF.2. Tutorías: (8 horas) Las tutorías se plantean como una acción cuyo responsable directo es el profesor de cada asignatura. Se realizarán tutorías para poder orientar a los alumnos en la realización de sus actividades formativas y realizar un seguimiento adecuado en la resolución de dudas generales y otras más concretas sobre los contenidos y/o las actividades.

AF.3. Estudio individual y trabajo autónomo: (43 horas) El estudiante deberá realizar una parte del trabajo de manera autónoma. Este trabajo incluye la realización de actividades que implican búsquedas bibliográficas, revisión de material, reflexión sobre dichas referencias, redacción de trabajos escritos y la preparación de presentaciones orales.

AF.4. Actividades de aprendizaje: (17 horas) El estudiante deberá realizar las actividades que se planteen en cada asignatura, entregándolas a través de la plataforma y siguiendo las indicaciones, en cada caso, del profesor responsable de la asignatura. Estas actividades pueden ser de carácter individual o grupal. Algunos ejemplos de dichas actividades pueden ser: participación en foros, resolución de casos clínicos, planificación de evaluación fisioterapéutica, lectura y reflexión de artículos de investigación asociados al área de conocimientos de la asignatura específica, realización de informes, etc.

AF.5. Actividades de evaluación: (2 horas) Las actividades que se pueden plantear irán desde la realización de test de conocimientos y autoevaluación, hasta exámenes de desarrollo conceptual, que permitan evaluar la adquisición de los contenidos abordados en cada asignatura.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

4.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

4.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Sistema de evaluación	Ponderación (mínimo-máximo)
SE.1. Participación	(5%-10%)
SE.2. Trabajos y proyectos	(25%-40%)
SE.3. Examen	(50%-70%)

Convocatoria extraordinaria

Sistema de evaluación	Ponderación (mínimo-máximo)
SE.2. Trabajos y proyectos	(30%-40%)
SE.3. Examen	(60%-70%)

4.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

4.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

5. BIBLIOGRAFÍA

Ivorra, L (2015). *Guía de seguridad para Estudiantes de Fisioterapia*. Universidad Miguel Hernández.

Lasarte Álvarez, C. (2014). *Legislación estatal y autonómica sobre la protección jurídica del menor. Ceuta, Melilla, Extremadura, Galicia e Islas Baleares*. España: UNED.

Pérez, N. (2009) *Aspectos de Gestión y Derecho Sanitario en FISIOTERAPIA*. España: ADEMÁS Comunicación Gráfica.

6. DATOS DEL PROFESOR

Puede consultar el correo electrónico de los profesores y el perfil académico y profesional del equipo docente, en:

<https://www.nebrija.com/carreras-universitarias/grado-enfermeria/#masInfo#profesores>